



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No. DIA-001-2018

En la ciudad de Metepec, Estado de México, siendo las 12:20 horas del día 04 de Junio de 2018, se reunieron en las Oficinas de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, ubicadas en Calle 16 de Septiembre 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, las personas cuyos nombre y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

Eusebio Jacinto Gonzalez en su carácter de Residente de Obra

Krassimir Kirilov Iankov en su carácter de Superintendente de Construcción del Contratista "Sistemas Avanzados y Proyectos, S.A. de C.V."

Para realizar con fundamento en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 170 de su Reglamento, y la cláusula Vigésima primera (párrafo once) del contrato, el **FINIQUITO** de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

Número de contrato:	DIA-001-2018
Fecha de formalización:	02/MAYO/2018
Objeto del Contrato:	"Levantamiento topográfico en Planteles Venustiano Carranza II y Aeropuerto".
Monto original del contrato:	\$44,080.00 (Cuarenta y cuatro mil ochenta pesos 00/100 M.N.). (Incluye I.V.A.)
Plazo de ejecución contractual:	12 días naturales.
Fecha de inicio según contrato:	(07/Mayo/2018)
Fecha de terminación según contrato:	(18/Mayo/2018)



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. DIA-001-18

II.- Antecedentes

Cumpliendo con las formalidades del procedimiento de adjudicación directa, dispuesto en el artículo 27 fracción III y 43 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, aprobado por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, adjudicó a la empresa "Sistemas Avanzados y Proyectos, S.A. de C.V." el Contrato de Servicios relacionados con la Obra pública a precios unitarios y tiempo determinado No. DIA-001-2018, formalizado el 03 de mayo de 2018, por un importe de \$ 44,080.00 (Cuarenta y cuatro mil ochenta pesos 00/100 M. N.) (I.V.A. incluido), para ejecutar los servicios encomendados al amparo del contrato consistente en: "Levantamiento topográfico en Planteles Venustiano Carranza II y Aeropuerto".

En el contrato se estableció un plazo de ejecución de 12 días naturales, con fecha de inicio de los trabajos encomendados al amparo del contrato el día 07 de mayo de 2018 y de conclusión el 18 de mayo de 2018.

III.- Modificaciones.

Aumento o disminución de	\$0.00 (cero pesos 00/100 M. N.).(Incluye I.V.A.)
Monto modificado:	\$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.). (Incluye I.V.A.)
Porcentaje de modificación:	0.00 %
Monto real ejercido (1):	\$44,080.00 (Cuarenta y cuatro mil ochenta pesos 00/100 M.N.). (Incluye I.V.A.)
Monto pagado por ajuste de costos (2):	\$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.)
Monto total ejercido (1+2):	\$44,080.00 (Cuarenta y cuatro mil ochenta pesos 00/100 M.N.). (Incluye I.V.A.)
Fecha de inicio real:	(07/Mayo/2018)
Ampliación o reducción de plazo:	0 días naturales
Según convenio(s):	(Ninguno)
Plazo de ejecución modificado:	No aplica
Porcentaje de modificación:	(0.0 %)
Fecha de terminación modificada:	No aplica
Fecha de terminación real:	17/Mayo/2018



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. DIA-001-18

Plazo de ejecución real: 11 días naturales

Atraso en la conclusión de los trabajos. No aplica

IV. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica son las que se relacionan a continuación:

Estimación No.	De fecha	Periodo que comprende				Monto estimado	Monto acumulado
1		del		al			
2		del		al			
TOTAL							

Nota No. 1 (Si durante la ejecución de los trabajos se requirió la realización de cantidades adicionales a las previstas originalmente y fue autorizado el pago en las estimaciones de los trabajos ejecutados previamente a la celebración del o los convenios respectivos, sin rebasar el presupuesto autorizado en el contrato, deberá detallar en la tabla siguiente como se ejercieron:

Relación de cantidades adicionales a las previstas originalmente, cuyo pago fue autorizado previamente a la celebración del convenio respectivo						
No. de Partida	Concepto	Unidad	Precio Unitario	Cantidad	Importe	Estimación en la que se pago

Resumen de la Amortización de Anticipo:

No aplica. No se concedió anticipo

Como resultado del finiquito por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Contratista Sistemas Avanzados y Proyectos, S.A. de C.V. determinaron que existen:



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. DIA-001-18

1.- Saldos a favor del Contratista y para liquidarlos elaboraron la siguiente estimación, misma que será liquidada en los términos de la cláusula respectiva del contrato.

Nota No. 2 (En caso de que como resultado del finiquito fuera necesario elaborar una última estimación, los datos de la misma se anotaran en el cuadro siguiente.)

Estimación No.	De fecha	Periodo que comprende				Monto estimado	Monto acumulado
1 (Única)	01/06/2018	del	07/05/2018	al	18/05/2018	\$38,000.00	\$38,000.00
TOTAL						\$38,000.00	

(Monto no incluye I.V.A.)

V.-PENAS CONVENCIONALES PACTADAS A QUE SE HIZO ACREEDOR EL CONTRATISTA EN FUNCIÓN A LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS O BIEN POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LA OBRA.

El contratista no se hizo acreedor a la aplicación de penas convencionales.

VI.- IMPORTE A FAVOR DEL CONTRATISTA (RESUMEN)

CONCEPTO	IMPORTE	IVA	IMPORTE TOTAL
ESTIMACIÓN DE FINIQUITO DE OBRA.	\$38,000.00	\$6,080.00	\$44,080.00
ANTICIPO NO AMORTIZADO	----	----	----
PENA CONVENCIONAL POR ATRASO EN EL PROGRAMA A EJERCER (DEVOLUCION POR AJUSTE EN FINIQUITO)	----	----	----
PENA CONVENCIONAL POR NO CONCLUIR LA OBRA EN LA FECHA SEÑALADA EL PROGRAMA (DEVOLUCIÓN POR AJUSTE EN FINIQUITO)	----	----	----
RETENCIÓN S.V.I.C. 0.5%	-\$190.00		-\$190.008
SUMA	\$37,810.00	\$6,080.00	\$43,890.00



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. DIA-001-18

Por lo anterior se concluye que existe un importe a favor del contratista pendiente de pago por la cantidad de: \$ 43,890.00 (cuarenta y tres mil ochocientos noventa pesos 00/100 M.N.) incluye I.V.A.

VII.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha 29 de Mayo de 2018, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, la fianza No. 1907742 expedida por **“ACE FIANZAS MONTERREY, S.A.”**, para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando el **Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica** no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

Por su parte el Superintendente de construcción, **Krassimir Kirilov Iankov** a nombre y representación de **Sistemas Avanzados y Proyectos, S.A. de C.V.**, manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer a el **Colegio de Educación Profesional Técnica**, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **DIA-001-2018** así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra contra el Colegio Nacional de Educación Profesional técnica.

De acuerdo con el último párrafo del artículo 170 de Reglamento, cuando la liquidación de los saldos se realice dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del finiquito, este podrá utilizarse como el acta administrativa que da por extinguidos los derechos y obligaciones de las partes en el contrato, debiendo agregar únicamente una:

MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Contratista “Sistemas Avanzados y Proyectos, S.A. de C.V.” manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

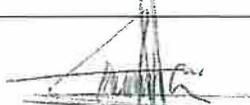
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. DIA-001-18

De no ser factible el pago indicado, se procederá a elaborar el acta administrativa prevista en el último párrafo del artículo 64 de la Ley.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **13:10** horas del día **04 de Junio de 2018**, en la Cd. de Metepec, Estado de México, levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica



Eusebio Jacinto González
Residente de Obra

Por Sistemas Avanzados y Proyectos; S.A. de C.V.



Krassimir Kirilov Iankov
Superintendente de construcción